

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PREDIAL SANTA LUISA S.A.**

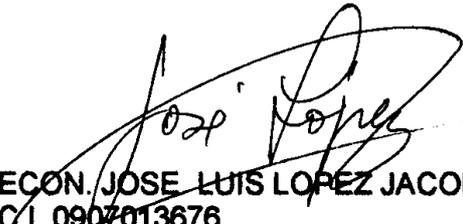
De acuerdo a la designación de Comisario por parte de la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de febrero del 2012, y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011

- El Gerente de la compañía, ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- He tenido acceso a toda la documentación requerida, para la elaboración de mi trabajo.
- De la revisión de los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de acciones y accionistas, se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes siendo mantenidos bajo custodia de la Gerencia General.
- En referencia a los libros y comprobantes de contabilidad, luego de ser revisados, estos son llevados bajo las Normas, Principios y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados, por lo tanto los Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Se verifico también el cumplimiento en la presentación de comunicación sobre el cronograma de NIFF Pymes.

En mi opinión, el Balance General de la compañía PREDIAL SANTA LUISA S.A. al 31 de diciembre del 2011, han sido elaborado de acuerdo a los saldos que arrojan los mayores contables, son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con PCGA.

Atentamente,

Guayaquil, 27 marzo 2012

  
ECON. JOSE LUIS LOPEZ JACOME  
C.I. 0907013676

